

rá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/5558/aa.

=====

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 310117663 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopropreso Limitada, perteneciente a ANTONIO BARAHONA PILATUÑA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/5493/aa

E COMIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas y al Comisario de **EQUIPOS PARA CONSTRUCCION, MINERIA E INDUSTRIAS S.A.**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el lunes 30 de Marzo del 2010, a las 16:00 horas, en el domicilio de la compañía, calle Río Cofanes E3-33, para tratar los siguientes puntos:

- 1.-Aprobación de los Informes del Comisario y Gerente General.
- 2.-Conocimiento y aprobación de los Balances del ejercicio económico del año 2009.
- 3.-Destino de las utilidades.

Quito, Marzo 11, 2010

Ing. Marcelo Andrade A.
GERENTE GENERAL

A.P/44687/k.m.

=====

Creando Coopropreso Limitada, perteneciente a LUIS HUGO FARINANGO QUISHPE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento

410356783 y Libreta de Certificados No. 470183211 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopropreso

=====

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 1001095462 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopropreso

=====

Derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/5506/aa

=====

De la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopropreso Limitada, perteneciente a VASQUEZ MALES JOSE RAFAEL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento

=====

reclame.

AC/5513/aa

=====

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 401-11-003822-6 de la Cooperativa de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MUISNECOMUNIC S.A..

La compañía **MUISNECOMUNIC S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **22 de Febrero de 2010**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.000897 de 08 de Marzo de 2010**.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de **PICHINCHA**.

2.- CAPITAL.- Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...A) SOLICITAR CONCESIONES PARA OPERAR FRECUENCIAS DE RADIO, TELEVISIÓN, AUTORIZACIONES PARA OPERAR SISTEMAS DE CABLE, AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN,....

Quito, 08 de Marzo de 2010.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS (S)

A.P/44689/k.m.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PALPAILON S.A.

Se comunica al público que **PALPAILON S.A.** aumentó su capital suscrito en US\$ 180.080,00; fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del cantón Quito, el **17 de Febrero de 2010**. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000892 de 8 de marzo de 2010**.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo séptimo del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

“ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital social autorizado de la compañía es de dos millones trescientos veinte y cuatro mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US 2'324.960,00).- El Capital social suscrito y pagado es de un millón ciento sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US 1'162.480,00), dividido en veinte y nueve mil sesenta y dos (29.062) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta (\$ 40,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.”

Quito, 8 de marzo de 2010.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
SUBROGANTE

A.P/44690/k.m.

LA HORA JUDICIAL 12 - MARZO - 2010